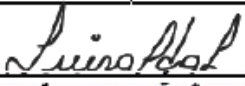
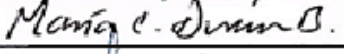

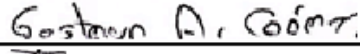
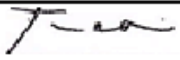
	COMITÉ COPASST		ACTA No. 06	
	Convocados: Luisa Fernanda Lozano Ramírez, María Clara Durán Blanco, Mayerly Rocío Hernández Rodríguez, Gustavo Alberto Gómez Ramírez y Tomás Carlos Durán Blanco.		Fecha: 2020-May-28	
			INICIO:	FIN:
			03:00 pm	04:00 pm

I. ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Luisa Fernanda Lozano Ramírez	Representante ARL - Ejecutivo Integral de Servicios SGS COLOMBIA - Proyecto para POSITIVA ARL	
María Clara Durán Blanco	Líder Mejora Asistencial y gestión SG-SST	
Mayerly Rocío Hernández Rodríguez	Asesora COPASST y SG-SST	
Gustavo Alberto Gómez Ramírez	Representante Principal Trabajadores COPASST	
Tomás Carlos Durán Blanco	Representante Principal Empleador COPASST	


II. ORDEN DEL DÍA:

- 1 Verificación de asistencia.
- 2 Informe del COPASST respecto al control, seguimiento y evaluación de las medidas de bioseguridad diseñadas por la empresa para la prevención del COVID-19, basado en criterios exigidos por el Ministerio de Trabajo, socializados a CAL- ONCOLÓGICOS a través de correo electrónico enviado por el Inspector de Trabajo y Seguridad Social José Alexander Riofrío Bohórquez.
- 3 Aprobación del informe generado por el COPASST para el Ministerio de Trabajo
- 4 Compromisos.


III. DESARROLLO SESIÓN:

- 1 Se verifica la asistencia de todos los convocados.
- 2 El representante principal del empleador ante el COPASST, procede a leer el Informe del COPASST a enviar al inspector de Trabajo y Seguridad Social José Alexander Riofrío Bohórquez del Ministerio de Trabajo:


INFORME COPASST DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DISEÑADAS POR LA EMPRESA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO DEL COVID-19				
Este informe está basado en criterios definidos por el Ministerio de Trabajo, socializados a la IPS Cal- Oncológicos Ltda a través de comunicación firmada por el Inspector de trabajo y seguridad social José Alexander Riofrío Bohórquez				
CRITERIO MINISTERIO TRABAJO	PREGUNTA MINISTERIO TRABAJO	RESPUESTA IPS	AMPLIACIÓN RESPUESTA IPS	EVIDENCIA IPS
A	¿La Administradora de Riesgos Laborales ARL se reúne con el COPASST o Vigía SST?	SI	A partir del comité del mes mayo la Administradora de Riesgos Laborales ARL POSITIVA ha asistido a todas las reuniones del COPASST a través de su representante la Sra. Luisa Fernanda Lozano Ramírez. En dichas reuniones se ha aprovechado la presencia de la ARL para en conjunto revisar las actividades implementadas por CAL- ONCOLÓGICOS para la promoción de la salud y seguridad en el trabajo de los trabajadores de CAL- ONCOLÓGICOS, haciendo un énfasis en las medidas tomadas para la prevención del COVID-19, dada la coyuntura actual de pandemia de dicha enfermedad.	Ver carpeta titulada "Evidencia Actas COPASST" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo jrionrio@mintrabajo.gov.co

	COMITÉ COPASST		ACTA No. 06	
	Convocados: Luisa Fernanda Lozano Ramírez, María Clara Durán Blanco, Mayerly Rocío Hernández Rodríguez, Gustavo Alberto Gómez Ramírez y Tomás Carlos Durán Blanco.		Fecha: 2020-May-28	
			INICIO:	FIN:
			03:00 pm	04:00 pm

B	¿Los acuerdos de suministro de EPP alcanzados con la ARL fueron aprobados por el COPASST o Vigía SST?	NO	<p>El COPASST no ha aprobado aun la propuesta de suministro de EPP ofrecida por la ARL, porque falta detallar dentro de la misma tanto las especificaciones técnicas de cada uno de los EPP ofrecidos por ARL POSITIVA a CAL-ONCOLÓGICOS, como las cantidades ofrecidas, para poder ajustar la oferta de la ARL a las necesidades reales de la IPS.</p> <p>En la primera y única entrega de EPP realizada a la fecha por la ARL a la IPS, llevada a cabo el pasado 20-May-2020, se generó una no conformidad por parte de la IPS debido a las especificaciones de los EPP entregados, pues los guantes no estériles suministrados fueron de látex (6 cajas x 100 guantes talla S y 6 cajas x 100 guantes talla M) y la IPS no tiene ningún trabajador que use guantes de látex no estériles talla S y adicionalmente los guantes de látex no son indicados para los servicios de oncología, pues los materiales que contienen pueden reaccionar de manera peligrosa al entrar en contacto con los medicamentos citostáticos comúnmente utilizados en los servicios oncológicos. Teniendo este riesgo en cuenta, los guantes no estériles más indicados para un servicio de oncología son los Guantes de Nitrilo, dado que estos sí permiten proteger al personal ante un eventual contacto con medicamentos citostáticos.</p>	Ver carpeta titulada "7- Propuestas ARL suministro EPP" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co
C	Relacione el porcentaje de cumplimiento de las medidas de bioseguridad	100%	Todas las actividades de bioseguridad reportadas registran un cumplimiento del 100%.	Ver Archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "ACTIVIDADES DE BIOSEGURIDAD" enviado adjunto al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co
1	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	SI	<p>CAL- ONCOLÓGICOS ha identificado la cantidad de EPP a entregar a todos sus trabajadores de acuerdo con la cantidad de trabajadores, el cargo desempeñado y el nivel de exposición al riesgo de contagio por COVID-19.</p> <p>Para definir el tipo de EPP a entregar a cada trabajador, la IPS se basó en el Consenso MINSALUD-ACIN-IETS, el cual establece las recomendaciones de EPP a utilizar por el personal de salud según el área de atención y actividad desarrollada. Para definir la cantidad de EPP a entregar a los trabajadores las IPS se basó tanto en la estimación de la demanda de servicios proyectada para el mes, como en las solicitudes de EPP manifestadas por los propios trabajadores.</p>	Ver Archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "LISTADO DE TRABAJADORES" enviado adjunto al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co .

	COMITÉ COPASST		ACTA No. 06	
	Convocados: Luisa Fernanda Lozano Ramírez, María Clara Durán Blanco, Mayerly Rocío Hernández Rodríguez, Gustavo Alberto Gómez Ramírez y Tomás Carlos Durán Blanco.		Fecha: 2020-May-28	
			INICIO:	FIN:
			03:00 pm	04:00 pm

2	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	SI	Los EPP entregados por CAL- ONCOLÓGICOS a los trabajadores cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social	Ver carpeta "2-Facturas Compra y Fichas Tecnicas EPP" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo jrjofrio@mintrabajo.gov.co
3	¿A cuántos trabajadores les fueron entregados los EPP de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	18	<p>En total se le han entregado EPP a 18 trabajadores, de los cuales 8 tienen riesgo de exposición directa, 4 tienen riesgo de exposición indirecta y 6 tienen riesgo de exposición intermedia. Un total de 4 trabajadores no ha recibido EPP por estar realizando su trabajo en casa. Cada uno de los trabajadores recibió el EPP recomendado para su actividad y riesgo de acuerdo al Consenso MINSALUD-ACIN-IETS, el cual establece las recomendaciones de EPP a utilizar por el personal de salud según el área de atención y actividad desarrollada.</p> <p>En el tiempo transcurrido entre el último reporte de entrega de EPP y el reporte actual se realizó entrega de una caja x 50 tapabocas para ser usados por el personal de Atención al usuario, Técnica en Asistencia Administrativa y Regente de Farmacia y 3 caretas para ser usadas por el personal de Atención al usuario y Técnica en Asistencia Administrativa, con lo cual elevamos la protección de este personal a un nivel mayor al recomendado por el Consenso MINSALUD-ACIN-IETS.</p>	<p>Ver archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "LISTADO DE TRABAJADORES".</p> <p>Ver carpeta titulada "3y5-Registros Entrega EPP C-O" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo jrjofrio@mintrabajo.gov.co</p>
4	¿Los EPP se están entregando oportunamente?	SI	Todos los meses los trabajadores de CAL- ONCOLÓGICOS han podido recibir oportunamente sus EPP por parte de su empleador de acuerdo a las necesidades de cada cargo.	Ver archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "MATRIZ DE NECESIDADES DE EPP"
5	¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	SI	<p>CAL- ONCOLÓGICOS ha garantizado la entrega de EPP en la cantidad y reemplazo de uso requeridos por sus trabajadores.</p> <p>EPP como los tapabocas quirúrgicos, batas desechables manga larga, guantes, gorros y polainas se entregan de forma periódica teniendo en cuenta su consumo por parte de los distintos trabajadores. En algunos casos estos EPP se entregan a un trabajador designado por cada centro de trabajo para ser repartidos a cada uno de los trabajadores del centro de trabajo.</p> <p>En el caso de los EPP como las mascarillas N95, las monogafas y los visores/caretas, estos se entregan individualmente a cada trabajador y se reemplazan en la medida en que cada trabajador reporta la disposición del EPP por uso (caso N95) o el deterioro del mismo (caso monogafa o visor/careta).</p>	Ver carpeta titulada "3y5-Registros Entrega EPP C-O" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo jrjofrio@mintrabajo.gov.co

	COMITÉ COPASST		ACTA No. 06	
	Convocados: Luisa Fernanda Lozano Ramírez, María Clara Durán Blanco, Mayerly Rocío Hernández Rodríguez, Gustavo Alberto Gómez Ramírez y Tomás Carlos Durán Blanco.		Fecha: 2020-May-28	
			INICIO:	FIN:
			03:00 pm	04:00 pm

6	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	SI	CAL- ONCOLÓGICOS ha realizado la gestión de compras necesaria para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para entrega completa y oportuna de EPP a sus trabajadores. El rigor de la pandemia de COVID-19 ha generado reducciones coyunturales en los stocks de algunos EPP por desabastecimiento en el mercado, sin embargo la gestión de la IPS ha logrado remediar en tiempo suficiente estas situaciones logrando que a ningún trabajador le falte los EPP que requiere de acuerdo a su actividad y riesgo.	Ver archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "MATRIZ DE NECESIDADES DE EPP"
7	¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	SI	CAL- ONCOLÓGICOS ha coordinado con ARL POSITIVA el apoyo requerido para contar con los EPP de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo. Sin embargo a la fecha todos los EPP prometidos por la ARL no han sido aún entregados a la institución y en el caso de los EPP ya entregados se encontró que algunos no se ajustan a las necesidades de CAL- ONCOLÓGICOS (Ejemplo: los guantes no estériles suministrados por la ARL son de látex y en tallas S y M, a pesar de que los guantes no estériles que más requiere la institución son los guantes de Nitrilo). CAL- ONCOLÓGICOS procederá a enviar a la ARL su respuesta respecto a la necesidad de ajuste de las especificaciones y cantidades de los EPP entregados y prometidos por la ARL, con el fin de que estos se ajusten a las necesidades de la institución.	Ver carpeta titulada "7- Propuestas ARL suministro EPP" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo jrionfrio@mintrabajo.gov.co
8	¿Se acordaron acciones de mejora (preventivas o correctivas) que se deben implementar?	NO	No se encontró la necesidad de implementar ninguna acción de mejora preventiva o correctiva.	Ver archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "PLAN DE ACCIÓN"

3 Los asistentes al comité aprueban el informe generado por el COPASST para el Ministerio de Trabajo.

IV. COMPROMISOS:

- 1 Los miembros del COPASST y la representante de ARL POSITIVA se comprometen a continuar las reuniones del COPASST junto con la representante de ARL POSITIVA todos los jueves a las 3:00pm, salvo que exista alguna novedad que amerite cambiar el día y la hora de la reunión.
- 2 Los miembros del COPASST se comprometen a hacer el envío de carta a ARL para solicitar el ajuste de las cantidades y especificaciones de los EPP a suministrar a CAL- ONCOLÓGICOS según la normatividad vigente en la materia.
- 3 Los miembros del COPASST se comprometen a continuar realizando semanalmente las labores de control, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las medidas de bioseguridad institucionales implementadas para proteger a los trabajadores del contagio por COVID-19.